

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5076 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 15/2016, con NIG 4109142M20160000032, por auto de fecha 27/01/16 se ha declarado en concurso al deudor NOVO-ALUMINIO, S.L., con CIF B41491457, con domicilio en Alcalá de Guadaíra, Plg. Industrial La Red, parcela 45-A, calle 9, nave 16.

2.º Las facultades de la administración son las de intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal a la letrada doña CECILIA FRANCO ROMERO, con DNI 28814418H, letrada, dirección Avda. San Fco. Javier, 22, Edif Hermes, planta 5, mod. 14 b 41018 - Sevilla, teléfono 955280188, fax 954064652, correo electrónico: cecilia.franco@iureko.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004591-1